

DECRETO N° 563 /
TEMUCO, 31 ENE. 2024

VISTOS

1. La Providencia N° 0424, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (4) 2023, presentada por NIDIA IVETTE GUERRERO PROWE.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 42 de fecha 30.01.2023 del

N°30366802 año 2012, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio

fecha 15.01.2024, que acredita el pago de contribuciones.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.


NOMBRE : NIDIA IVETTE GUERRERO PROWE.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$25.325. CON DEPOSITO EN CUENTA RUT
N° ██████████ BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2023 (Cuota 4) ROL AVALUO 3086-31.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario (\$ 25.325.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MCS/HAA/HNA/bc
- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 424
IDDOC: ██████████

2862903